

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 017 FAMILIA DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **097**

Fecha: 02-07-2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 017 2019 00328	Restablecimiento de derechos	ICBF CENTRO ZONAL SAN CRISTOBAL	SIN	Sentencia PRIMERO: DECLARAR restablecidos los derechos de la menor - SEGUNDO: Se ordena que la menor Mpermanezca en medio familiar en el que se encuentra, estableciendo la custodia y cuidado personal de la niña en cabeza de su madre, señora LORENA LOAIZA HENAO, con el fin de garantizarle sus derechos fundamentales - TERCERO: Se ordena el CIERRE DEFINITIVO del proceso administrativo de restablecimiento de derechos surtido a favor de M por lo expuesto en las consideraciones. CUARTO: Se ORDENA para que la adolescente continúe con los	01/07/2021	
11001 31 10 017 2019 00341	Verbal Mayor y Menor Cuantía	GLORIA ORFINDA LOPEZ FLOREZ	ARMANDO CAYCEDO (Q.E.P.D.)	. Auto Interlocutorio DECRETA PRUEBAS - Para llevar a cabo la audiencia del artículo 372 del Código General del Proceso, se señala la hora de las 9:00 am del día 23 del mes de julio del año 2021, en la cual se evacuarán los interrogatorios a las partes, la conciliación y los demás asuntos relacionados con dicha audiencia. Se advierte a las partes que a esta audiencia deben comparecer y allegar los	01/07/2021	
11001 31 10 017 2020 00081	Alimentos	MARELBY ARENAS VALENCIA	PEDRO PABLO MEDINA QUINTERO	Auto decreta terminación de proceso Primero: DAR POR TERMINADO el presente proceso EJECUTIVO DE ALIMENTOS de MARELBY ARENAS VALENCIA en contra de PEDRO PABLO MEDINA QUINTERO, por desistimiento tácito de la parte interesada. Segundo: Decrétese el levantamiento de las medidas cautelares decretadas dentro del presente asunto. Librense los OFICIOS respectivos. Tercero: Se ordena el desglose de los documentos que sirvieron de base para la acción y con las constancias respectivas, entréguese	01/07/2021	
11001 31 10 017 2020 00487	Alimentos	ADRIANA TERESA RAMIREZ PERTUZ	ALEXANDER VILLAMIZAR LANCHEROS	.Auto de obediencia al superior ORDENA OBEDECER FALLO DE TUTELA, ENTREGAR TITULOS A LA PARTE DEMANDANTE Y OFICIAR	01/07/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **02-07-2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS **5:00 P.M.**

LUIS CESAR SASTOQUE ROMERO
SECRETARIO